

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 27 de agosto de 1953 por la que se promueve al empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Juan Bustabad Díaz.—Página 1.328.

Destinos.—Orden de 27 de agosto de 1953 por la que se dispone embarque en el remolcador *R. R.-16* el Mecánico Mayor D. Manuel Lozano Galván.—Página 1.328.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 27 de agosto de 1953 por la que se nombra Mayordomo de segunda clase para el Tercio

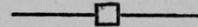
Sur de Infantería de Marina a Antonio Jiménez Jiménez.—Página 1.328.

Mayordomos.—Orden de 27 de agosto de 1953 por la que se nombra Mayordomo de segunda clase para el transporte de guerra *Contramaestre Casado* a Raimundo Villar Pérez.—Página 1.328.

Otra de 27 de agosto de 1953 por la que se aprueba el cese como Mayordomo a bordo del transporte de guerra *Contramaestre Casado* a Raimundo Villar Pérez.—Página 1.328.

EDICTOS

REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al segundo D. Juan Busatabad Díaz, con antigüedad de 17 de julio de 1953 y efectos administrativos a partir del mes de agosto en curso; debiendo escalafonarse a continuación del de su mismo empleo D. Enrique Galán Díaz.

Madrid, 27 de agosto de 1953.

MORENO

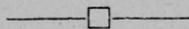
Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Mecánico Mayor D. Manuel Lozano Galván, destinado en el Arsenal de La Carraca, embarque en el remolcador *R. R.-16*, afecto al Tren Naval del mismo, con carácter forzoso.

Madrid, 27 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.



Personal vario.

Mayordomos.—Se nombra Mayordomo de segunda clase para el Tercio Sur de Infantería de Marina a Antonio Jiménez Jiménez.

Esta Orden surtirá efectos administrativos a partir del día 1.º de mayo de 1953, conforme a la cláusula cuarta del contrato establecido con la Marina en 24 de abril último.

Madrid, 27 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Mayordomos.—Se nombra Mayordomo de segunda clase para el transporte de guerra *Contra maestre Casado* a Raimundo Villar Pérez.

Esta Orden surtirá efectos administrativos a partir de 1.º de mayo de 1953, conforme a la cláusula cuarta del contrato establecido con la Marina el día 15 del mismo mes y año.

Madrid, 27 de agosto de 1953.

MORENO

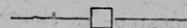
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se aprueba el cese como Mayordomo a bordo del transporte de guerra *Contra maestre Casado* de Raimundo Villar Pérez, que tuvo lugar a petición propia el 9 de julio de 1953.

Madrid, 27 de agosto de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



EDICTOS

Don Juan José de Abréu Páramo, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián y del expediente que por pérdida de la Libreta de inscripción Marítima se instruye a favor del inscripto Gerardo Vich Aragonés,

Hago saber: Que en el mencionado expediente, y a los folios 23 y 24 del mismo, obra decreto auditado por el que se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo o hallándolo, no efectúe su entrega en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

San Sebastián, 28 de agosto de 1953.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, Juan José de Abréu.

Don Juan José de Abréu Páramo, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián y del expediente que por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima se instruye a favor del inscripto José Antonio García Salaverria,

Hago saber: Que en el mencionado expediente, y a los folios 12 y 13 del mismo, obra decreto auditado

riado por el que se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo o hallándolo, no efectúe su entrega en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

San Sebastián, 28 de agosto de 1953.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu*.

Don Juan José de Abréu Páramo, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián y del expediente que por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima se instruye a favor del inscripto José María Ostolaza Barón,

Hago saber: Que en el mencionado expediente, y a los folios 16 y 17 del mismo, obra decreto auditado por el que se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo o lo hallare, no efectúe su entrega en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

San Sebastián, 27 de agosto de 1953.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu*.

Don José Carles Gual, Alférez de Navío, Juez instructor del expediente de hallazgo de una embarcación,

Hace saber: Que por personal de la Marina de Guerra, perteneciente a la Estación Naval de Mahón, fué hallada, embarrancada en la laja que forma el escollo de "En Caragol", situado en la costa sur de esta isla de Menorca, la lancha rápida denominada *Mastiff*, de la matrícula de Liverpool, sin documentación, de unos 45 metros de eslora, cinco metros de manga, 3,50 metros de puntal, una chimenea y un palo a proa. Su desplazamiento es de 101,6 toneladas de arqueo; toda ella de madera, pintada exteriormente de color gris, salvo la cubierta, que está pintada de rojo. Su fuerza motriz se compone de dos motores Man-Ricardo, de 500 HP cada uno, de gasoil. Llevaba a bordo cargamento de tabaco y café.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado (Estación Naval de Mahón) o por comparecencia ante el mismo cuanto les convenga.

Mahón, 5 de agosto de 1953.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *José Carles Gual*.

REQUISITORIAS

José María Cano Gutiérrez, nacido en 12 de junio de 1905, hijo de José y de Catalina, natural de Rociana (Huelva), que tuvo su último domicilio en Málaga, en calle Camas, y el cual pudiera encontrarse en Barcelona, domiciliado en calle Aurora, procesado en causa número 95 de 1951 por el delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado, sito en la Capitanía General de este Departamento Marítimo, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria; con la advertencia de que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

Las Autoridades que pudieran tener conocimiento del paradero de este procesado lo pondrán a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 7 de agosto de 1953.—El Comandante, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Jaime L. García Martín, hijo de Florentino y de Petra, de veinticinco años de edad, natural de Pozuelo de Alarcón (Madrid), domiciliado últimamente en Madrid, Avenida Reina Victoria, número 4, Marinero de primera de la Armada, procesado en la causa número 141 de 1953 por un presunto delito de deserción, comparecerá ante el Capitán de Infantería de Marina D. Alfredo Porto Armario, Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz e instructor de dicha causa, en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura de dicho individuo y, de ser habido, lo pongan a mi disposición.

San Fernando, 8 de agosto de 1953.—El Capitán, Juez permanente, *Alfredo Porto Armario*.

Teresa Vázquez Martínez, hija de José y de Rosa, natural de El Ferrol del Caudillo, provincia de La Coruña, domiciliada últimamente en El Ferrol del Caudillo, de estado casada, profesión chamberlana, de cincuenta y tres años de edad, procesada por los delitos de hurto y fraude; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. José Vega Cabana, residente en El Ferrol del Caudillo (Auditoría de Marina), para responder a los cargos que le resulten en causa que por los expresados delitos se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarada rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 26 de agosto de 1953.—El Juez instructor, *José Vega Cabana*.

